

## **CARTA A TODOS LOS ACREEDORES CONOCIDOS**

3 febrero de 2021

Muy Sr nuestro,

### **Prometheus Insurance Company Limited en Administración Concursal (la Compañía)**

#### **Requerimientos legales**

Mediante el presente escrito le comunico mi nombramiento como administrador concursal de la Compañía con fecha el 27 enero 2021 por la Corte Suprema de Gibraltar. Ostento las licencias necesarias para desempeñar las funciones de administrador concursal en Gibraltar y adjunto la solicitud formal sobre mi nombramiento.

En la actualidad me encuentro considerando las distintas propuestas que serán enviadas a los acreedores e incluirán los detalles de una reunión, que se llevará a cabo de forma remota, donde se discutirá mis propuestas y su dicha aprobación. La notificación de la reunión incluirá los detalles acerca de la hora e instrucciones de como conectarse de forma remota. Mi intención es que la reunión se celebre el lunes 22 febrero 2021 a las 11.00am GMT, no obstante, los detalles están aún por confirmar.

#### **Implicaciones para los acreedores**

1. Reclamaciones derivadas de pólizas de seguro emitidas por la Compañía siguen bajo la gestión del equipo de reclamos interno de la Compañía. No se podrán realizar más pagos con respecto a las reclamaciones hasta que la propuesta del administrador concursal sea aceptada por los acreedores. La reunión de acreedores en la que podría aprobarse la propuesta se convocara lo antes posible, sin embargo, la normativa dicta que se proporcione un plazo de notificación razonable. Tal y como se ha indicado con anterioridad, la intención es que dicha reunión tenga lugar el lunes 22 febrero 2021 a las 11.00am GMT de forma remota, sin embargo, los detalles serán confirmados en una carta que será enviada por separado.

Lamentablemente, la Compañía no dispone de los activos suficientes para hacer frente todas las obligaciones relacionadas con su actividad. El proceso de administración incluirá la liquidación parcial de los acreedores de seguros partiendo de un inicial de 65% de las reclamaciones contra los activos de la Compañía.

Los asegurados puede que se encuentren protegidos por un consorcio de compensación, o organismo gubernamental similar, del país en el que residen con respecto a su reclamo no abonado por la Compañía.

En el Reino Unido, el Financial Services Compensation Scheme, el equivalente al Consorcio de Compensación Seguros en España, ha decretado que la Compañía no puede hacer frente a sus responsabilidades económicas y ofrecerá coberturas con el fin de proteger a los asegurados del Reino Unido haciendo frente a cualquier impago por parte de la Compañía. El Insurance Compensation Fund of Ireland, el equivalente en Irlanda, puede que ofrezca coberturas similares a los asegurados que residan en Irlanda. Además, me pondré en contacto con las respectivas instituciones y organismos en Irlanda, España, Portugal y Chipre para aclarar el nivel de coberturas que puedan ofrecer a los asegurados que residan en estos países. La pagina web [www.prometheusinsurance.com](http://www.prometheusinsurance.com) se actualizará con avisos acerca de estos y otros asuntos del proceso de administración. Los asegurados residentes en Gibraltar no están cubiertos por ningún fondo de compensación.

Cualquier consulta acerca de una reclamación de seguro y su estado se debe hacerse según lo estipulado en la póliza.

2. Además, cualquier modificación de los requisitos necesarios para la notificación de nuevas reclamaciones de seguro se avisará en la siguiente página web [www.prometheusinsurance.com](http://www.prometheusinsurance.com). En caso de que usted tenga una reclamación por los servicios prestados cuyo pago no se ha efectuado, por favor proporcione los detalles de la cantidad a deber a fecha de 27 enero de 2021.
3. Avisos y notificaciones serán publicadas en nuestra página web (en la medida permitida por la ley) y, por la tanto, es importante que revise regularmente el sitio web para cualquier actualización.

En caso de que necesite más información e explicaciones acerca del proceso, póngase en contacto por correo electrónico en [prometheus@gi.gt.com](mailto:prometheus@gi.gt.com).

Atentamente



F D J White

Administrador Concursal

**Insolvency Act 2011**

**The Insolvency Rules 2014**

**NOTICE OF APPOINTMENT OF ADMINISTRATOR BY THE COURT**

**Section 61 (c)**

**Company name**

Prometheus Insurance Company Limited

**Company number**

82316

**Name of Administrator**

I  
Frederick David John White

**IP licence number**

FSC0895FSA

**of**

Grant Thornton Limited  
6A Queensway, Gibraltar

1. Give notice that I was appointed administrator of the company named above by Court order dated 27<sup>th</sup> January 2021.
2. The appointment took effect on the date of the Court Order

**Signed**

*Freddie White*

**Contact : Email [prometheus@gi.gt.com](mailto:prometheus@gi.gt.com)**